

TRAS LA DESIGNACIÓN DE CORREOS COMO SERVICIO ESENCIAL EN EL CONSEJO DE MINISTROS...

A PETICIÓN DE CCOO

CORREOS CONVOCA MESA SECTORIAL PARA IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS DE LOS SERVICIOS ESENCIALES INCLUIDOS EN EL REAL DECRETO

- **ORDEN DEL DÍA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CORREOS EN RESPUESTA A LOS EFECTOS CAUSADOS POR LA DANA**

A exigencia de CCOO, el Consejo de Ministros aprobó el pasado 11 de noviembre la inclusión de Correos como servicio esencial de atención prioritaria a la ciudadanía en las zonas afectadas por la DANA, formando así parte del escudo social y de protección a los ciudadanos/as y trabajadores/as, conjuntamente con otros servicios públicos (bomberos, sanitarios, etc.).

Correos, para implementar las medidas incluidas en el RD aprobado, **ha convocado la MESA SECTORIAL para el jueves, 14 de noviembre**, con un único punto en el orden del día:

- **Prestación de servicios por Correos en respuesta a los efectos causados por la DANA.**

Entre los servicios esenciales, que contempla el Real Decreto, para los ciudadanos/as afectados por la DANA, se incluyen:

- 1** Las oficinas como punto de apoyo para la realización de los trámites de las medidas puestas en marcha por las Administraciones.
- 2** Así mismo, Correos en las zonas afectadas, habilitará espacios disponibles en sus oficinas para cubrir las necesidades de conectividad.
- 3** Correos ofrecerá de manera gratuita para el ciudadano, facilidades para envíos postales, paquetería, incluyendo apartados postales, reenvíos, envíos gratuitos de particulares a ciudadanos.
- 4** Correos colaborará en servicios financieros básicos: gratuidad giros postales dirigidos a domicilios o apartados y, mediante acuerdos de entidades financieras que colaboran con Correos, podrán facilitar la solicitud gratuita de efectivo a través de Correos Cash.

El Real Decreto recoge lo pactado con CCOO en el Acuerdo Marco Estratégico firmado el 22 de julio.

En la Mesa Sectorial, Correos debe concretar las medidas a implementar para cubrir con los objetivos "esenciales" recogidos en el RD, entre ellas los refuerzos de plantilla y económicos (horas extras) necesarios.

12 de noviembre de 2024